



**MINISTERIO  
DE SANIDAD**

**DON JOAN RAMÓN VILLALBÍ HERETER, DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL  
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD:**

**CERTIFICO:**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 63.3.a y 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Ministerio de Sanidad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) carece de los medios personales y materiales propios para la realización del servicio de “Contratación de los servicios de análisis de datos y redacción de los informes de los indicadores de admisiones a tratamiento por sustancias, admisiones a tratamiento por adicciones comportamentales, mortalidad y urgencias del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones”.

Y para que así conste, firmo el presente certificado.